

CNE envi  un oficio a la AN para exponer "exclusividad legislativa"

Autor Administrator
Tuesday, 05 de April de 2016
Modificado el Tuesday, 05 de April de 2016

Eugenio Mart nez, periodista de la fuente electoral, asegur  este lunes en su cuenta Twitter que el Consejo Nacional Electoral (CNE) envi  un oficio a la Asamblea Nacional (AN) en el que expone que su "exclusividad legislativa" en materia electoral y de referendo.

En consecuencia, solo el CNE podr a redactar un proyecto de Ley de Referendo sin la intervenci n del parlamento venezolano.

Mart nez resalt  que despu s de 17 a os, cuando se aprob  la nueva Constituci n durante el gobierno de Hugo Ch vez, el CNE exige por primera vez la exclusividad legislativa.

"CNE pas  17 a os sin preocuparse por la Ley de Referendo y en 2009 dej  que el PSUV aprobara el actual esfermento de ley electoral", escribi  el periodista.

Asimismo, dijo que la presidenta del  rgano legislativo Tibisay Lucena lleva una d cada sin hacer uso de la exclusividad legislativa que ahora reclama a la AN.

Destac  que la Ley Electoral de 2009 se aprob  sin acatar las recomendaciones del CNE.

<http://globovision.com/article/cne>